



AYUNTAMIENTO DE LEOZ
LEOZKO UDALA
31395 IRACHETA (NAVARRA)
TEL.:(948) 752005

SESION EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2015

Asistentes

D. ^a Arrate Febrero Vadillo	L.B.
D. ^a Amaia Ruiz Marcolain	L.B.
D. ^a .Raquel Recalde Murillo	L.B.
D. Alberto Irisarri Ojer	L.B.
D. ^a Ainhoa Mateo Moriones	L.B.
D. Jaime Munarriz Guezala	H.E.
D. Javier María Murillo Simón	H.E.

En el Distrito de Leoz/Leotz, y en su Casa Consistorial de Iracheta, siendo las diecinueve y treinta horas del día 26 de junio de 2011, se reúnen los Concejales expresados al margen, en sesión extraordinaria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del Sr. Secretario Municipal para tratar los siguientes asuntos:

ASUNTOS

Con un saludo de la Sra. Alcaldesa a la Corporación y al público asistente da comienzo la sesión extraordinaria. Antes de comenzar con los puntos del orden del día y al objeto de que los cargos electos de Hiru Erreka, Sres. Jaime Munárriz Guezala y Javier Murillo Simón presentes en la sala de Plenos puedan incorporarse a esta sesión como concejales, la Sra. Alcaldesa les propone presentar sus credenciales junto con las declaraciones de incompatibilidad y de su patrimonio. para poder tomar posesión de su cargo de Concej. Una vez entregada y comprobada sus credenciales y recogidas sus declaraciones a continuación y en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril la Sra. Alcaldesa les pide que juren o prometan el acatamiento a la Constitución y el cumplimiento de su cargo de Concej. Ella misma les pregunta si tienen alguna preferencia que formule la pregunta en castellano o en euskera y ante su respuesta lo hace en las dos lenguas Una vez realizada la promesa toman posesión de su cargo los dos Concejales de Hiru Erreka que se incorporan como tales a este Pleno. Se pasa a continuación a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

1. Calendario de sesiones plenarios 2015

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para informar que hasta ahora lo habitual en este Ayuntamiento era hacer una sesión ordinaria los últimos viernes de los meses impares, excepto en el mes de Julio. Para este año 2015 la Sra. Alcaldesa presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

En los seis meses que quedan en este año hacer tres sesiones de Pleno.

- La primera sesión ordinaria el viernes 4 de Septiembre
- La segunda sesión extraordinaria en el mes de octubre entre el 20 - 27 para el sorteo de la mesa electoral o cuando corresponda en función de la fecha de elecciones.
- La tercera sesión ordinaria en diciembre el viernes día 11 de diciembre

Realizada la votación **SE ACUERDA por unanimidad** aprobar la propuesta del Alcaldía.

2. Reparto de Concejalías, nombramiento de representantes municipales y de teniente de Alcalde

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa procediendo a dar lectura de sus Resoluciones de Alcaldía relativas a los nombramientos de las tenientes de Alcaldía en D.^a Amaia Ruiz Marcolain y Segunda Teniente de alcaldía D.^a Raquel Recalde Murillo y del nombramiento del Concejal de Urbanismo, delegando en el Concejal Sr. Alberto Irisarri Ojer todas las competencias del Área de urbanismo incluyendo expresamente la resolución de los recursos de reposición. Procede a continuación a presentar la siguiente

PROPUESTA DE ALCALDIA

Concejalías:

El **Titular del área de Urbanismo** y representante en la ORVE el concejal Sr Alberto Irisarri Ojer. La **Titular del área de economía y de personal la Alcaldesa** Arrate Febrero Vadillo. La **Titular del área de Agricultura, de Ganadería y de Medio Ambiente** Ainhoa Mateo Moriones. La **Titular del área de Turismo y Desarrollo Local** Arrate Febrero Vadillo. La **Titular de cultura, deporte y juventud** Ainhoa Mateo Moriones y la **Titular del área del servicio social, de la mujer, de la tercera edad y de la Igualdad** : Amaia Ruiz Marcolain

Comisiones y Órganos colegiados:

La **Comisión especial de cuentas** que se suele reunir antes de aprobar las cuentas en el Pleno estará constituida por la totalidad de la Corporación.

Consejo de Administración de Orbalan: La Presidencia corresponde a la Alcaldía y por tanto a Arrate Febrero Vadillo y como vocales Amaia Ruiz y Alberto Irisarri.

Representante en la Asociación de Desarrollo de la Valdorba y en el Consorcio de la Zona Media y Grupo de Acción Local: Arrate Febrero Vadillo

Representante en la Mancomunidad de Mairaga y en la empresa pública ANIMSA: Arrate Febrero Vadillo

Representante en FORESNA: Jaime Munárriz Guezala.

Representante en la Federación de Municipios y Concejos: Raquel Recalde Murillo

Terminada su exposición la Sra. Alcaldesa solicita al Pleno pasar a la votación de su propuesta. Realizada la votación **SE ACUERDA por mayoría absoluta** la propuesta de Alcaldía con la abstención de los dos concejales de Hiru Erreka.

3. Determinación del sueldo de Alcaldía y de la cantidad a asignar en concepto de dietas por asistencia de los Corporativos a los Plenos y a las reuniones propias de su cargo y de la cantidad a asignar en concepto de kilometraje

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo en relación a este punto que pretenden dar continuidad a los criterios establecidos en las últimas legislaturas. Exponiendo a continuación la **PROPUESTA de Alcaldía**

La dedicación a la Alcaldía será de unas 20 horas semanales repartidas a lo largo de la semana. El salario a percibir por esta Alcaldía desde el momento de su nombramiento será de 1.440 euros brutos al mes sin pagas extras.

Las dietas por asistencias a quienes asistan al Pleno será de 80 euros por sesión, las dietas por asistencia a reuniones de trabajo en representación del Ayuntamiento será de 60 euros (la alcaldesa no cobrará ni la asistencia a Plenos ni a reuniones) y el pago será trimestral. El kilometraje se pagará a quien corresponda según la tarifa oficial que aprueba cada año el Gobierno de Navarra que en este momento está a 0,30 euros kilómetro.

Pida la palabra el Sr. Murillo para exponer su disconformidad por el sueldo de Alcaldía y por la cuantía de las dietas por asistencias.

Realizada la votación **SE ACUERDA** por mayoría absoluta la propuesta de Alcaldía con el voto en contra de los dos concejales de Hiru Erreka: Sr Munarriz y Sr Murillo.

4. Aprobación inicial modificación presupuestaria nº 2 / 2015

La Sra Alcaldesa expone que se trata de una modificación presupuestaria del Presupuesto General de 2015 en la modalidad de Suplemento de crédito. (Modificación nº 2) Dicha modificación se encuentra regulada en los art. 35 a 38 del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/95 en materia de presupuesto y gasto público.

Por orden de Alcaldía se incoa el expediente de modificación del Presupuesto General 2015 para poder contraer nuevas obligaciones de gasto en el ejercicio 2015. La insuficiencia en el crédito presupuestado para el mantenimiento de caminos es lo que marca la necesidad de la aprobación del expediente de modificación:

Modificación nº 2 / 15:

GASTOS: CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1 531 217	Mantenimiento de caminos	30.000,00
	TOTAL GASTOS	30.000,00 €

FINANCIACIÓN

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
1 870	Remanente tesorería para gastos generales	30.000,00
	TOTAL INGRESOS	30.000,00 €

Al objeto de cumplir de cumplir con los trámites recogidos en la Ley Foral 2/95 y el Decreto Foral 270/98, que prevén la aprobación de la misma por el Pleno de la entidad, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto General de la entidad.

Y a la vista del informe de intervención, de fecha 15 junio de 2015, se propone al Pleno, la adopción de la siguiente **PROPUESTA:**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Leoz/Leotz correspondiente al año 2015 de conformidad con lo previsto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

2.º Esta modificación presupuestaria una vez aprobada por el Pleno se expondrá al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un período de quince días hábiles, previo

anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón municipal, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo.

3.º Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria. Si no se hubiesen formulado reclamaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, una vez transcurrido el período de información pública señalado en el acuerdo anterior”.

SE ACUERDA por unanimidad con siete votos a favor la propuesta de Alcaldía.

5. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad

A la vista de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas discapacitadas, que figura en el expediente del PLENO y cuyo objetivo es favorecer el aparcamiento de los vehículos que las personas discapacitadas de este Ayuntamiento utilizan para sus desplazamientos a los cascos urbanos que tienen aparcamientos habilitados a minusválidos.

Por una parte, implica aligerar el coste añadido que supone tener una minusvalía, y por otra, compensar, en cierto modo, la elección de vivir en el medio rural, aliviando la carga económica que dicha elección supone y evitando de este modo que algunas personas tengan que irse a vivir a la ciudad,

Visto que, existen ya personas interesadas en obtener la tarjeta de estacionamiento porque así lo han manifestado y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 11/2004 de 29 de octubre para la actualización del régimen local de Navarra, que modifica la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

Se presenta al pleno la siguiente **PROPUESTA**

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas discapacitadas, cuyo objetivo es favorecer entre otros sus desplazamientos a visitas médicas, lo que supone un menor coste de los mismos

Segundo.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de abrir un periodo de información pública por plazo de 30 días, con el fin de que por las y los vecinos y personas legítimas interesadas se pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones, observaciones o reparos que se estimen oportunos.

SE ACUERDA por **unanimidad** con siete votos a favor la propuesta de Alcaldía.

6. Valoración del coto municipal de caza

La Sra. Alcaldesa informa que ya en el mes de diciembre de 2014 un representante del adjudicatario del Coto de Caza público se dirigió al Ayuntamiento solicitando rebajar el precio del coto publico argumentando que las condiciones de la caza han ido empeorando, y manifestando que por varios motivos la caza mayor y la caza menor están disminuyendo, solicitando así al Ayuntamiento bajar el precio del coto

Adjunta además una comparación de precios con los cotos colindantes al nuestro en base a las hectáreas que tiene cada coto y los gastos varios que tienen cada año en su gestión. En concreto la Sociedad de cazadores el Charakal propone pagar 12.000 € (mas IVA anuales por todo el coto, cuando ahora están pagando 18.000 IVA incluido)

En el transcurso de estas actuaciones, el Ayuntamiento se ha reunido con los cazadores, ha sondeado la opinión de algunas personas propietarias, y decidió solicitar un estudio valorado de este coto municipal a un técnico especializado en temas de cotos y de caza

Recibido el informe, el Ayuntamiento toma nota de que la recaudación de este coto que luego se reparte entre las propiedades como compensación de los daños de la fauna va a suponer una pequeña rebaja que se podrá justificar con el informe solicitado por este Ayuntamiento

Toma la palabra el Sr. Murillo cuestionando esta rebaja en lo relativo a la caza mayor. Interviene el concejal Sr. Irisarri, quien le explica detenidamente como se ha repartido el precio, bajando el precio de la caza menor a 7000 € y subiendo el precio de la caza mayor a 8.000€. La Sra. Alcaldesa explica los criterios que ha considerado el técnico para rebajar este coto. Igualmente se expone la peculiaridad de este coto publico que es de los pocos de Navarra que reparte la recaudación del coto. Esto supone que el precio final también afecta a las personas propietarias que de esta forma se ven compensadas económicamente por los daños de la fauna que a veces tienen que soportar.

A la vista de lo expuesto, la **PROPUESTA** de Alcaldía es rebajar el coto municipal a una cuantía total de 15.000,00 € IVA incluido.

SE ACUERDA por mayoría la propuesta de Alcaldía con cuatro votos a favor y la abstención del Sr. Irisarri y los Sres. Concejales de Hiru Erreka.

7. Ratificación del gasto neto del año 2014 de la Agrupación de los Servicios Sociales de base

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

“Habiéndose Adoptado acuerdo en la sesión de la comisión de Coordinación de la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla, celebrada el día 20 de Abril de 2015 por el que se aprobó, unánimemente, el reparto del gasto neto del año 2014, entre las entidades locales integradas en la Agrupación.

Considerando que, a tenor del convenio regulador del funcionamiento de la Agrupación, es competencia de cada uno de los Plenos de las Entidades Locales la aprobación e inclusión en sus presupuestos del gasto referido “

SE PROPONE:

Primero.- Ratificar el reparto del gasto neto del año 2014 correspondiente al Ayuntamiento de Leoz/Leotz en la cantidad de 7.484,37 €, de conformidad con el cuadro de reparto aprobado por la Agrupación.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Agrupación Intermunicipal y a Intervención del Ayuntamiento de Tafalla a los efectos oportunos.”

SE ACUERDA por unanimidad la propuesta de Alcaldía

8. Notificaciones de Alcaldía

Para poner en conocimiento del Pleno que en este año 2015 vamos a seguir cumpliendo con el presupuesto aprobado por la Corporación anterior y por tanto manteniendo los servicios, ayudas e inversiones comprometidos en el mismo, como por ejemplo en las **ayudas**:

- Las ayudas a la natalidad 600 euros
- Al cuidado y atención de las personas mayores: SAD gratuito
- Subvención piscinas: 75 % abono de verano en piscinas de Valdorba
- La aportación establecida actualmente para las Fiestas patronales
- Ayuda a la matricula del Polideportivo de Tafalla hasta 50 euros
- Transporte escolar modelo D: 30 euros mensuales
- Subvención matricula escuela música Valdorba

- Subvención escuela infantil pago del reparto que corresponde al Ayuntamiento, etc

Y otros como:

- Se continuará con los mismos horarios de atención al público en la Secretaría
- Se grabarán los Plenos y se colgará la grabación en la página Web municipal
- Se continuará con el seguro de accidentes para integrantes de la Corporación y Personal municipal del Ayuntamiento.
- Las comunicaciones que afectan a la corporación se realizarán a través del correo electrónico personal.

SE ACUERDA darse por enterados

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , siendo las 20,15 horas la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión extraordinaria, de la que se extiende la presente acta, de la que yo como Secretario **DOY FE**